

SECRETARÍA DE FINANZAS

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2021

Diciembre 2021

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de las evaluaciones: “Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de integridad” y “Evaluación al Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas”.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Resultados de la “Evaluación de procesos de mejora”.
8. Personas servidoras públicas reconocidas por fomentar una cultura ética.
9. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

La reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, en las que destaca la número cuatro, consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

De acuerdo con lo señalado en el objetivo: “Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas”, del eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, una de las estrategias para tal fin, es “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

En fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que son de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

El 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

En términos de lo indicado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la Secretaría de Finanzas.

Para cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Informe Anual de Actividades 2021, en el cual se estipulan las metas y acciones llevadas a cabo durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Secretaría de Finanzas.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

En fecha 11 de marzo del año 2020 se instaló el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas conformado por los siguientes miembros:

CARGO	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	2° SUPLENTE
PRESIDENTE	Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas		
SECRETARIO TÉCNICO	Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
VOCAL (DG)	Raúl Israel Coreno Rubio, Subsecretario de de Tesorería	Roberto Alejandro Guzmán Cariño, Director General de Recaudación	Fidelmar Heriberto González Barrera, Director General del Sistema Estatal de Informática
VOCAL (DA)	Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño	Marco Antonio Bastida Suárez, Analista Especializado “A” de la Coordinación de Gestión Gubernamental	Gabriel Rodríguez Sánchez, Director de Normatividad de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática
VOCAL (SD)	Mariana García Milla, Subdirectora de Resoluciones y Legislación	Enidh Ávila Galván, Subdirectora de Planeación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Benjamín Abraham de la Vega Sánchez, Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Recursos Materiales
VOCAL (JD)	Iris Cristal González Colín, Jefa del Departamento de Registro y Control de Personal	Jaime Guzmán Becerril, Jefe del Departamento de Servicios Generales	Sonia Rodríguez Chávez, Jefa del Departamento de Valoración, Disposición y Baja de Documentos
VOCAL (D)	Guillermo Becerril Gutiérrez, Delegado Administrativo de la Contaduría General Gubernamental	Carlos Gerardo Rodríguez Y Cos Olín, Delegado Administrativo del Instituto de Profesionalización	Roberto Vilchis Hernández, Delegado de Fiscalización Toluca
VOCAL (E)	Guadalupe Becerril Franco, Responsable de Seguimiento de la Coordinación de Atención Ciudadana	Alexandro Prado Rodríguez, Líder de Proyecto	Hilda Viridiana Talavera Guerrero, Analista Especializada
VOCAL (Op)	Araceli Velázquez Martínez, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Leticia Hernández Vega, Secretaria de Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	María Guadalupe Rodríguez Palma, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Planeación

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 2 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de agosto de 2019.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo del año 2021, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2021	Meta alcanzada
1	Primera Sesión Ordinaria.	Marzo	Marzo	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	Mayo	Mayo	Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo.
3	Segunda Sesión Ordinaria.	Julio	Julio	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Agosto	Agosto	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
5	Evaluación anual del Código de Ética, Código de	Septiembre	Septiembre	Una evaluación.	Una evaluación.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2021	Meta alcanzada
	Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)				
6	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Octubre	Octubre	Dos capacitaciones como mínimo.	Dos capacitaciones como mínimo.
7	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Octubre	Octubre	Una capacitación.	Una capacitación.
8	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Noviembre	Noviembre	Respuesta de las acciones a implementar	Se conocieron las acciones de mejora.
9	Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Noviembre	Noviembre	Mínimo tres reconocimientos.	Cuatro reconocimientos.
10	Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	Diciembre	Diciembre	Una evaluación.	Una evaluación.
11	Tercera Sesión Ordinaria.	Diciembre	Diciembre	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
12	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	Diciembre	Un acta de sesión.	Un acta de sesión.
13	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	Diciembre	Diciembre	Validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

92.3 %

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Capacitación	Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
Cultura de la Legalidad	26 de octubre de 2021	63
Cultura de la Denuncia	26 de octubre de 2021	63
Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	27 de octubre 2021	58
	Total	184

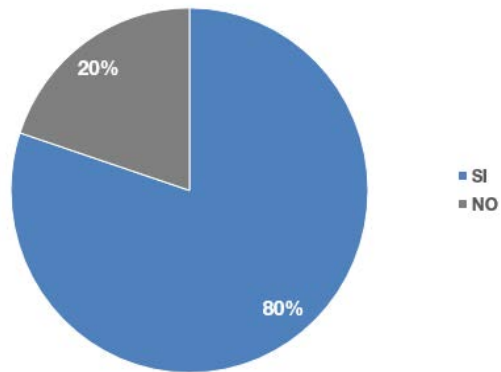
Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

= 4.9%

5. Resultados de la Evaluaciones:

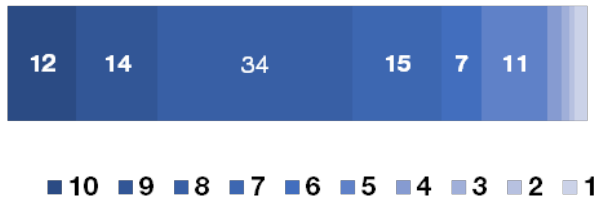
“Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad”

1.- ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?

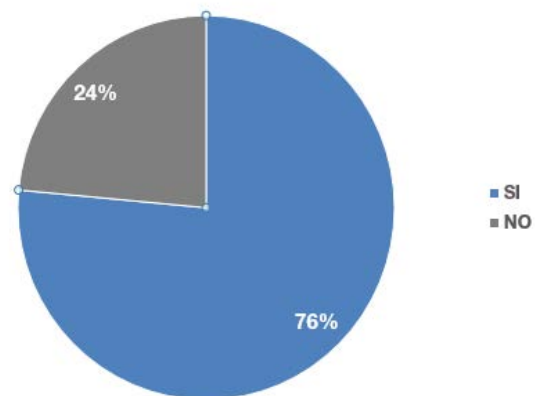


Escala % percepción

1 a.- En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



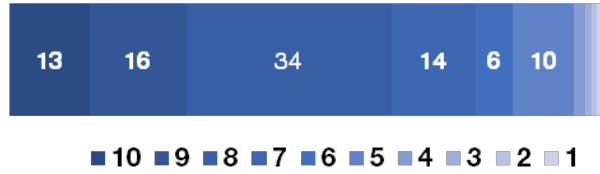
2.- ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



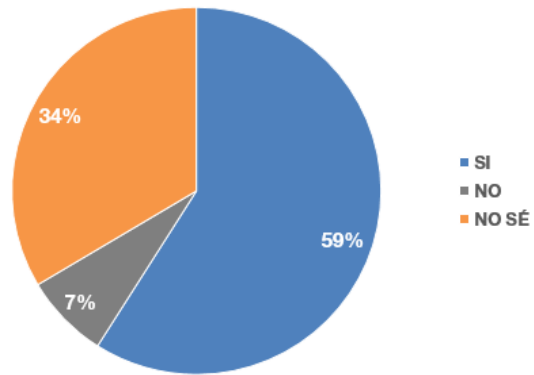
“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

Escala % percepción

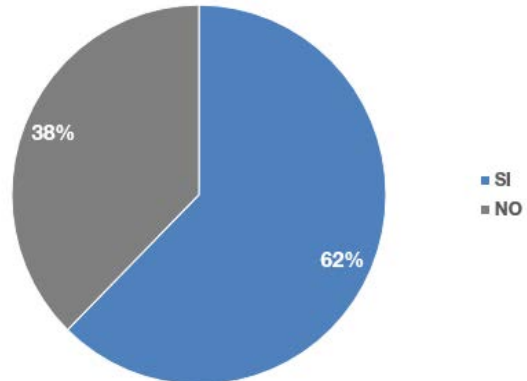
2 a.- P2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho, ¿Qué tanto lo conoces?



3.- ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

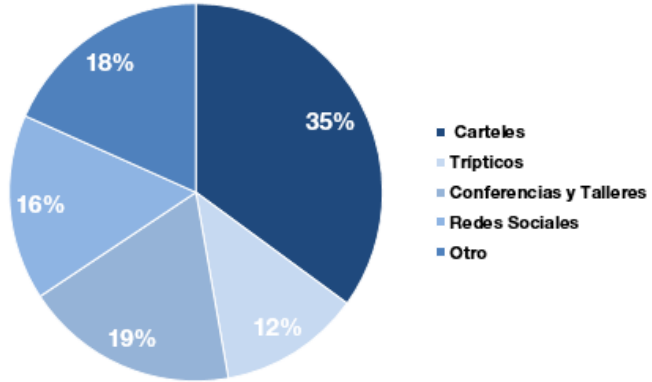


4.- ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

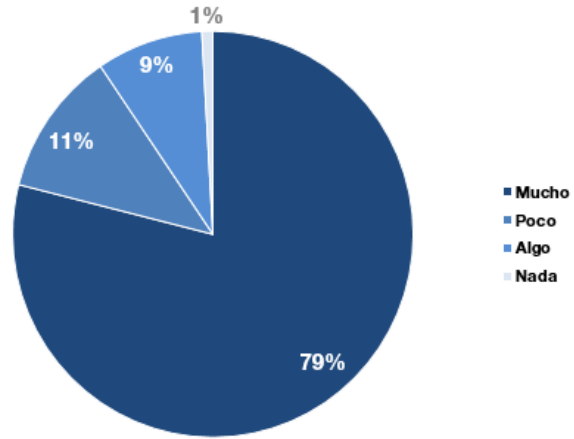


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

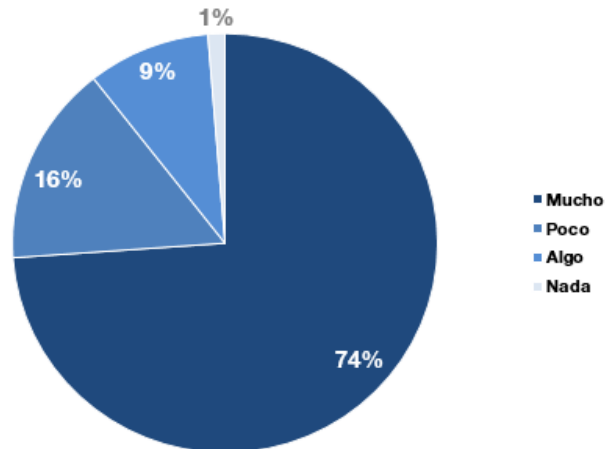
4 a.- Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar:



5.- Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad. ¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

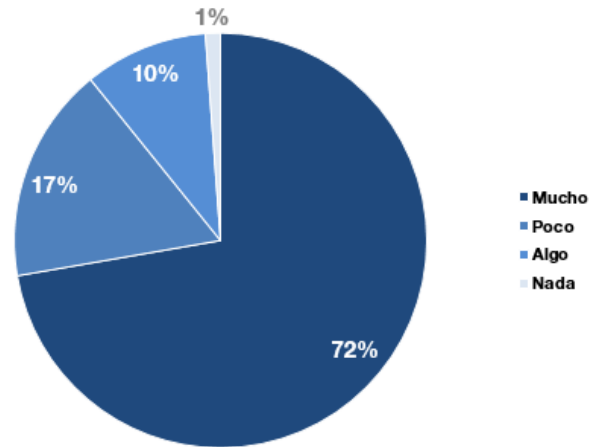


6.- Los siguientes VALORES: legalidad, honradez, interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ¿Qué tanto se aplican estos?

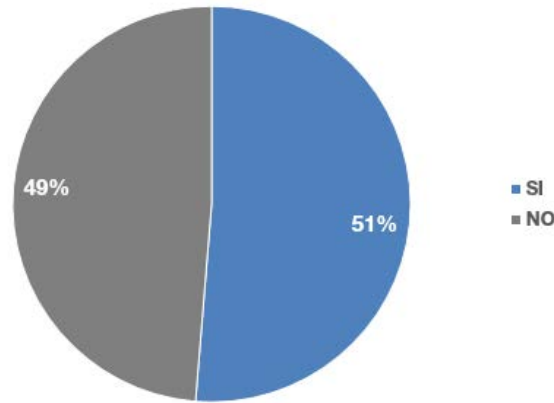


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

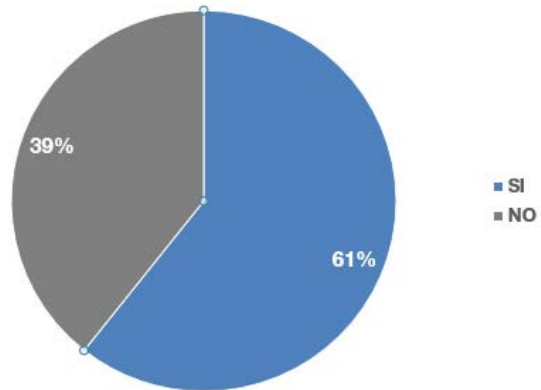
7.- El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno. ¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?



8.- ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de ética e integridad?



8 a.- ¿Has participado en alguna?



Escala % percepción

- 9.- ¿Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado ¿qué tan adecuado es el Código de Conducta?



■ 10 ■ 9 ■ 8 ■ 7 ■ 6 ■ 5 ■ 4 ■ 3 ■ 2 ■ 1

Top 3 acciones

- 10.- Con la finalidad de determinar acciones de mejora al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar, ordene las siguientes acciones del 1 al 18, donde 1 es las más importante y 18 la menos importante

- 1.- Asumir el liderazgo en el entorno laboral, para fomentar aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público
- 2.- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad.
- 3.- Actuar con honestidad, congruencia, transparencia, imparcialidad y objetividad.

Top 5 principios

- 11.- Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante

- 1.- Honradez
- 2.- Legalidad
- 3.- Profesionalismo
- 4.- Lealtad
- 5.- Integridad

Top 5 valores

- 12.- Ordene los siguientes valores del 1 al 8, donde 1 es el más importante y 8 el menos importante:

- 1.- Respeto
- 2.- Interés Público
- 3.- Respeto a los Derechos Humanos
- 4.- Igualdad y No Discriminación
- 5.- Liderazgo

Top 5 reglas de integridad

- 13.- Ordene las siguientes reglas de integridad del 1 al 13, donde 1 es la más importante y 13 la menos

- 1.- Respeto
- 2.- Comportamiento digno

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

importante

- 3.- Recursos humanos
- 4.- Desempeño permanente con integridad
- 5.- Información pública

De las preguntas que fueron evaluadas, destacan las siguientes:

- El 80% de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas conoce el Código de Ética, destacando que más del 82% lo conoce bien (6-10), resaltando un 12% que menciona conocerlo a detalle. En 2020 se tenía un 89% en este indicador respecto al Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril del 2019.
- El 76% conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas, aspecto importante al ser un objetivo puntual del programa anual de trabajo del Comité de Ética de la dependencia, sin embargo en la evaluación de 2020 un 90% lo conocía por lo que consideramos la baja en el porcentaje refleja los efectos de la pandemia en la difusión de las actividades relacionadas con el Código de Conducta. De igual manera nos reconforta saber que son escasos servidores públicos que conocen poco del Código de conducta (5%).
- En cuanto a lo adecuado que se considera el Código de Conducta, considerando las funciones de la Secretaría de Finanzas, el 87% de los encuestados lo considera adecuado (escala 7-10), destacando el mayor grueso de 39% que lo calificó con el máximo de 10.

Consideramos debemos seguir trabajando en difusión y capacitación ya que la Secretaría de Finanzas es una de las Dependencias más grandes, el 49 % de los encuestados desconoce que se realizan capacitaciones en materia de ética e integridad y el 39% no se ha capacitado en ese tema.

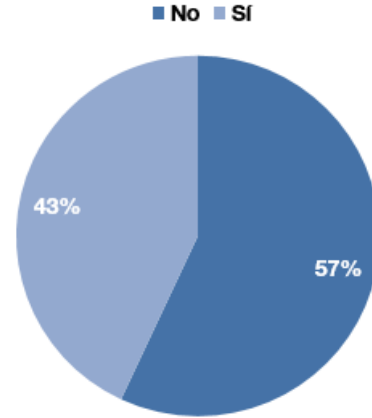
Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

= 67%

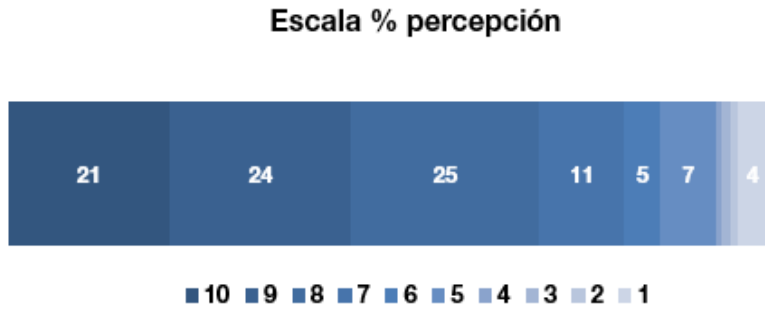
“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

“Evaluación al Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas”

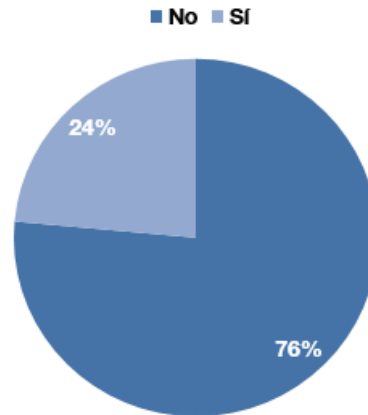
1.- ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



1 a.- ¿Qué calificación le asignarías al Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

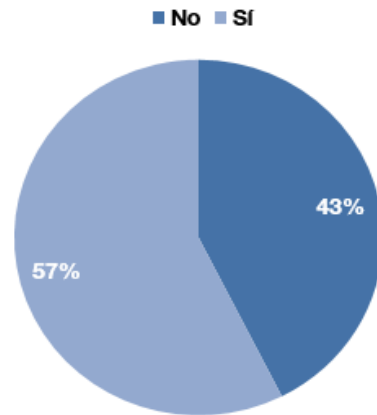


2.- ¿Sabes cómo se integra el Comité de Ética?

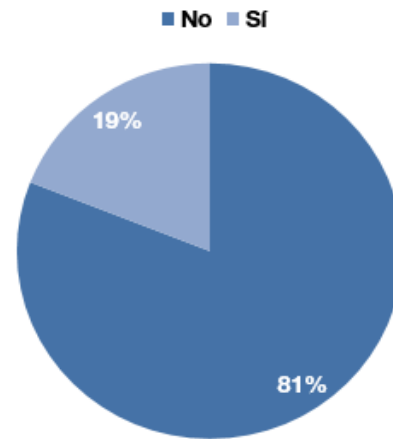


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

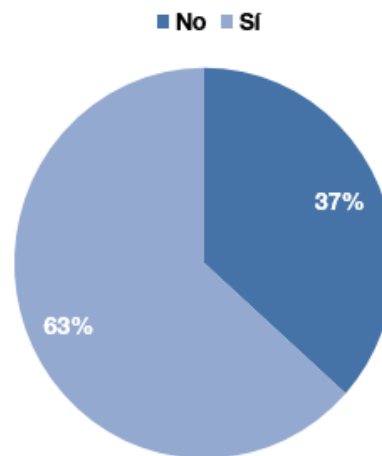
2 a.- ¿Conoces a los integrantes del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



3.- ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?

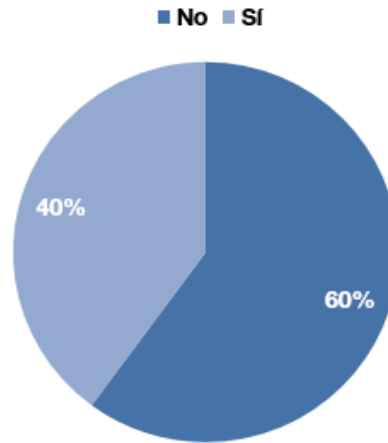


3 a.- ¿Has participado en alguna?

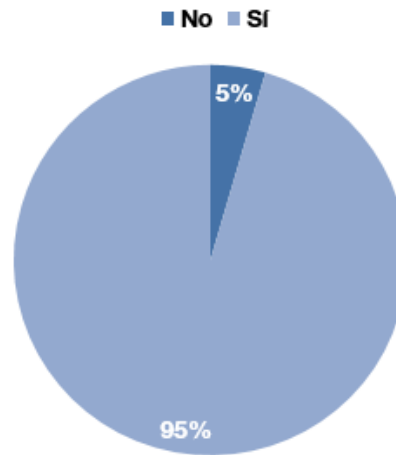


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

4.- ¿El Comité te invitó a participar en la última evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?

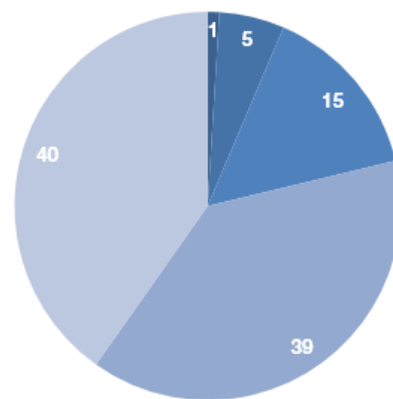


4 a.- ¿Hiciste la evaluación?



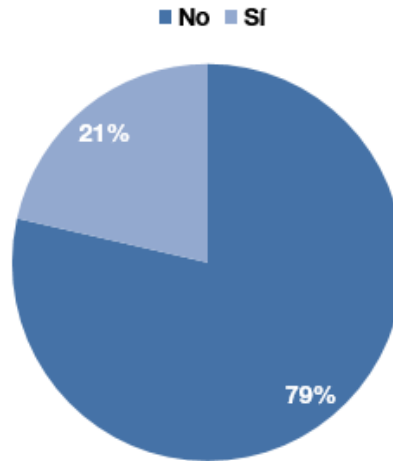
5.- Selecciona la respuesta correcta:
El Comité de Ética recibe

- Reconocimientos
- Sugerencias
- Ninguna
- Denuncias
- Todas

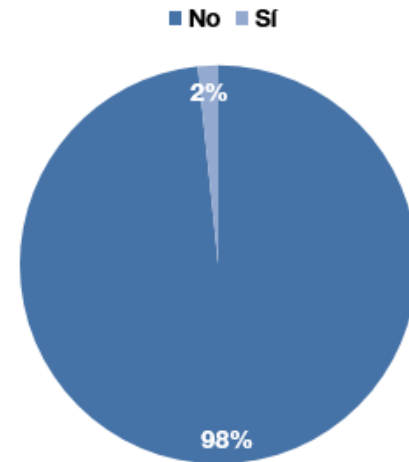


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

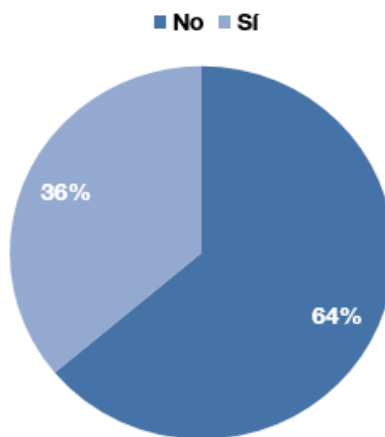
6.- ¿Conoces el procedimiento para presentar denuncias, sugerencias y reconocimientos, ante el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



7.- ¿Has presentado alguna denuncia, sugerencia o reconocimiento ante el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

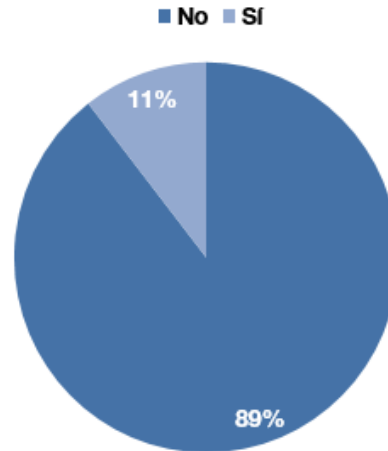


8.- ¿Sabes que todas las personas servidoras pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de su Dependencia u Organismo Auxiliar?

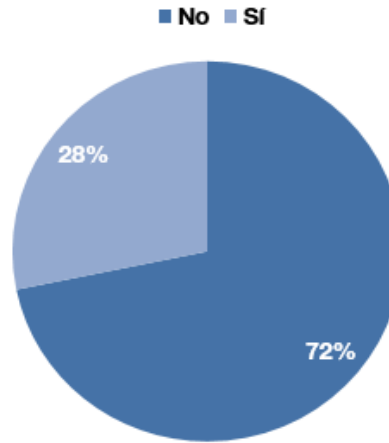


“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

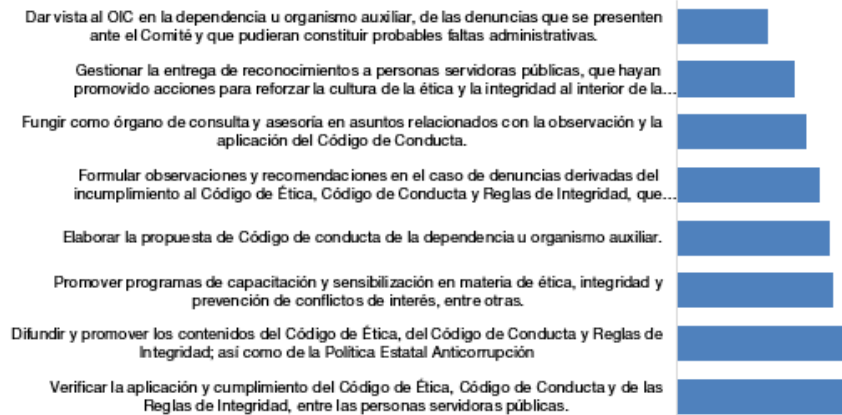
9.- ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



10.- ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, que se elegirá en diciembre de este año?



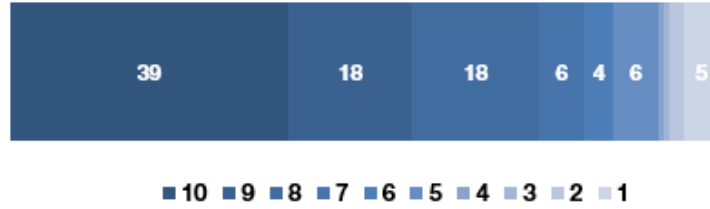
11.- De las siguientes funciones, ¿Cuáles son del Comité de Ética?



“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

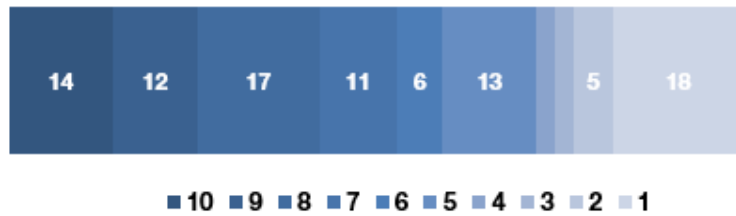
12.- ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética?

Escala % percepción



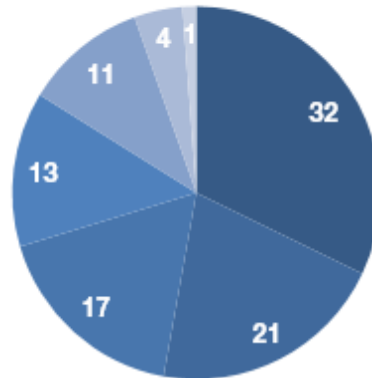
13.- En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente Insatisfecho y 10 Totalmente Satisfecho ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

Escala % percepción



14.- Selecciona a través de qué medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar

%



- Oficio, circular, correo electrónico
- Ninguno
- Trípticos
- Otro
- Carteles
- Conferencias y talleres
- Redes sociales

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

De las preguntas destacan las siguientes:

El 43% de los encuestados conoce de la existencia del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas, el 70% de los servidores públicos, le asigna una calificación entre 8 y 10, lo cual son buenas noticias para el desempeño del Comité.

Por otro lado, únicamente el 23% conoce cómo se integra el Comité de Ética, destacando que el 57% conoce a los integrantes del mismo.

Respecto a las capacitaciones, el 81% menciona no haber sido invitado a participar a una capacitación, pero del 19% que ha sido invitado, el 63% ha participado, por lo que se requiere aumentar el esfuerzo en la capacitación, un medio que nos podría facilitar el trabajo son las capacitaciones masivas en línea, aunque muchas veces los servidores públicos menciona no tener oportunidad, por lo que implementar cursos en línea por parte de la Secretaría de Contraloría, sería una alternativa.

En referencia a la evaluación presentada en el mes de septiembre el 60% de los encuestados dijo no haber sido invitado, contrastando que el 95% refiere si haber realizado la Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Acerca de las opciones que recibe el Comité de Ética tenemos que: el 4% eligió todas, 39% denuncias, 15% ninguna, 5% sugerencias y 1% reconocimientos. El 79% desconoce el procedimiento para presentar denuncias, sugerencias y reconocimientos, sin embargo se han realizado capacitaciones para indicar dichos procesos y en la página del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas se tiene acceso directo a éstos procesos. El 2% de los servidores públicos expresaron haber realizado alguna denuncia, sugerencia o reconocimiento, pero en lo que va del año no se ha registrado ninguna en el portal.

El 64% de los servidores públicos desconoce el procedimiento para la selección de los integrantes del Comité de Ética, si bien el proceso se realiza cada 2 años, y se envía oficio a las unidades administrativas para la realización de esta Actividad, solo nos es permitido elegir a un servidor público de nuestro mismo nivel jerárquico y de nuestra área de adscripción, consideramos que esta selección debería ampliarse para la elección de los vocales de diferente nivel y para elegir compañeros de diferente área. Por tal motivo, únicamente el 11% ha mencionada haber participado en este proceso, y solo al 28% le gustaría formar parte del Comité de Ética.

En relación a las funciones del Comité de Ética, la mayoría eligió todas las opciones, la que tuvo menos votos fue: Dar vista al OIC en la dependencia u organismo auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas, una de las más importantes.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

El 81% de los servidores públicos, considera importante la labor que realizan los Comités de Ética, estas son buenas noticias, el 39% lo medita muy importante, sin embargo el 5% ve su labor como nada importante.

Finalmente la satisfacción de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas con la labor que realiza el Comité de Ética es: 53% entre 7 y 10, 14% lo calificó con 10 (muy importante), 12% con 9 y 17% con 8, en este apartado llama la atención del 18% que evaluó con 1 (totalmente insatisfecho), para este último porcentaje debiera existir una pregunta abierta más en la que los servidores públicos puedan expresar su inconformidad y ver si es competencia del Comité de Ética.

Los medios en los que se difunden las funciones del Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas son en su mayoría: Oficio, circular, correo electrónico 32%, le sigue carteles 21%, conferencias y talleres 13%, trípticos 11%, redes sociales 4%, y entre los otros mencionados están: WhatsApp, Facebook, twitter, email, página electrónica de la Secretaría de Finanzas, comentarios de los compañeros, etc.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

= 59%

6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

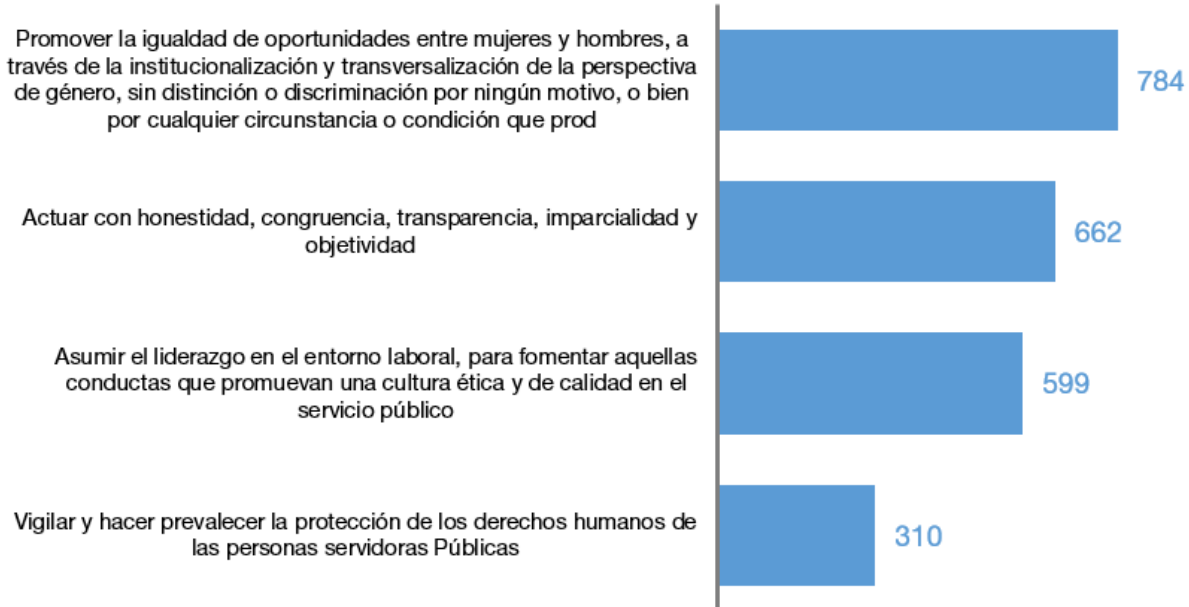
En lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, no se recibieron denuncias, sugerencias ni reconocimientos a través del SIDE ni por ningún otro medio.

Índice general de atención por el Comité

No aplica

7. Resultados de la “Evaluación de procesos de mejora”.

Procesos con oportunidades de mejora



En la evaluación participaron 2,355 servidores públicos, quienes en su mayoría (33%) eligieron: “Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, evaluación y movilidad, sin distinción o discriminación por motivo de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica, nivel educativo o, bien por cualquier circunstancia o condición que produzca inobservancia a la objetividad, al profesionalismo o a la equidad”, como el proceso con mayor oportunidad de mejora.

Las sugerencias de mejora más votadas por los servidores públicos son: simplificación de etapas del proceso o sistema con el 47%, le sigue calidad en el servicio con 28% y tiempo que transcurre hasta su conclusión con 16%.

Respecto a otras cualidades del proceso destaca la percepción de: claridad en la ejecución y funcionalidad, utilidad y eficiencia en general, 43% satisfecho, el tiempo que transcurre para la realización 40% satisfecho, la elaboración, de cédulas, formatos o documentación requeridos y el servicio y atención recibidos en la interacción con áreas involucradas, 39% satisfecho, en general las opiniones son positivas, menos del 10% de los encuestados refiere estar insatisfecho y muy insatisfecho con el tema.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

= 64%

8. Personas servidoras públicas reconocidas por fomentar una cultura ética.

De acuerdo con Informe de cultura ética consultado en el SICOE, las personas servidoras públicas que obtuvieron la mayoría de votos son:

Servidor Público	Área
Sonia Rodríguez Chávez	Archivo General del Poder Ejecutivo
Eduardo Zarate Ávila	Departamento de Servicios Generales
Alejandra Reyes Del Prado	Centro de Servicios Fiscales Toluca
Guillermo Becerril Gutiérrez	Delegación Administrativa

9. Evaluación de Indicadores Generales.

No.	Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1.	Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	11/03/2020
2.	Entrega del Programa Anual 2021, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	03/05/2021
3.	Actualización del Código de Conducta, conforme a nuevas disposiciones y registro en el SICOE.	Código de Conducta.	30/08/2019
4.	Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	17/03/2021 21/07/2021 15/12/2021
5.	Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	20/08/2021 - 13/09/2021
6.	Aplicación de la Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad	Resultados de la Evaluación.	20 - 24 de septiembre 2021
7.	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos	Acuse de las sugerencias.	22- 26 de noviembre 2021

“2021. Año de la Consumación del a Independencia y la Grandeza de México”

No.	Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
	en la evaluación anual del Código de Conducta.		
8.	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	26/10/2021
9.	Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	27/10/2021
10.	Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	15/12/2021
11.	Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.	Resultados de la Evaluación.	22- 26 de noviembre 2021
12.	Elaboración del Informe Anual	Acta de sesión.	15/12/2021
13.	Registro y validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2021 en el SICOE, de acuerdo a las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	No aplica
14.	Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica